DE-GETH-046
VERSIÓN 10
Medellín – Enero 2025

Plan de trabajo para la **Implementación del SG-SST 2025**

Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía

Elaborado por UNIDAD GESTIÓN DEL RIESGO LABORAL

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Contenido

INTRODUCCIÓN 3
DEFINICIONES 5
OBJETIVOS 11
Objetivo General 11
Objetivos Específicos 11
ALCANCE 12
REQUISITOS LEGALES 13
POLÍTICA 14
CONTEXTO DEL SGSST EN LA ENTIDAD 16
ESTRUCTURA DEL SG- SST 18
CULTURA Y/O VALORES EN EL SG-SST 21
RESPONSABILIDADES EN EL SG- SST 22
RECURSOS 24
Humanos 24
Financieros 27
Recursos de funcionamiento 27
Recursos de inversión 27
PLAN DE TRABAJO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2025 28
Medidas de Prevención 29
Medidas de Intervención 29

1.0 Introducción

Partiendo del Plan de Desarrollo Distrital 2024- 2027 “Medellín te quiere”, específicamente el Programa “FORTALECIMIENTO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA RECUPERAR LA CONFIANZA INSTITUCIONAL”, el Distrito de Medellín, está comprometido con el fomento de ambientes laborales satisfactorios, con énfasis en seguridad, salud, bienestar y liderazgo, contribuyendo al clima laboral y reduciendo riesgos psicosociales.

La seguridad, salud y reducción de riesgos psicosociales, son componentes esenciales que hacen parte del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en Trabajo SG-SST, y se miden con la autoevaluación de estándares mínimos y los resultados del plan de trabajo de SST anual.

La Seguridad y Salud en el Trabajo de la Entidad inicialmente es responsabilidad de la Unidad de Gestión del Riesgo Laboral adscrita a la Subsecretaria de Gestión Humana, sin embargo, en la cultura organizacional podemos evidenciar el aumento de la participación, la generación de conciencia y corresponsabilidad de todas las dependencias, apuntando a la prevención de accidentes y enfermedades laborales, la promoción de entornos saludables de trabajo y una vida laboral productiva y en bienestar, proporcionando a los servidores herramientas y recursos adecuados para su desarrollo personal y profesional dentro de un entorno laboral que promueva el respeto, la equidad y el bienestar.

El presente Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) tiene como eje principal proteger la integridad física y mental de los servidores públicos del Distrito de Medellín. En particular, la salud mental, reconociendo su impacto directo en el bienestar general, la productividad y el ambiente organizacional.

Nuestro propósito es abordar la Seguridad y Salud en el Trabajo no solo desde la promoción y prevención, sino que a partir de la caracterización de los servidores y los riesgos a los que se exponen, se deben implementar medidas administrativas de control en los puestos de trabajo, que en lo posible evite el riesgo expresado, eventos laborales, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, que pueda sufrir el servidor, y así contar con estrategias de acompañamiento e intervención por parte del Distrito como empleador.

Este Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo es un paso fundamental hacia el bienestar integral de los servidores del Distrito. Priorizando la salud mental, se busca no solo mitigar los riesgos laborales, sino también promover un ambiente organizacional sano, respetuoso y motivador. La implementación de este plan es una inversión en la calidad de vida de los servidores, que redundará en un mejor rendimiento institucional y una mayor satisfacción laboral.

2.0 Definiciones

Accidente de trabajo: Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo. Igualmente se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

También se considerará como accidente de trabajo el ocurrido durante el ejercicio de la función sindical aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función.

De igual forma se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión.

Acto Inseguro: Todo acto que realiza un trabajador de manera insegura o inapropiada y que facilita la ocurrencia de un accidente de trabajo. (NTC3701)

Ausentismo: Se denomina al número de horas programadas, que se dejan de trabajar como consecuencia de los accidentes de trabajo o las enfermedades laborales.

Ausentismo laboral: Se denomina al número de horas programadas, que se dejan de trabajar como consecuencia de los accidentes de trabajo o las enfermedades laborales.

Auto reporte de condiciones de trabajo y salud: Proceso mediante el cual el trabajador o contratista reporta por escrito al empleador o contratante las condiciones adversas de seguridad y salud que identifica en su lugar de trabajo.

ARL (Administradora de riesgos laborales): La ARL, asesora y brinda asistencia técnica a la empresa para el desarrollo de los programas de prevención. También atiende a los trabajadores que se accidentan o enferman por causas propias del desarrollo de su trabajo.

Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST: es un comité encargado de la promoción y vigilancia de las normas en temas de seguridad y salud en el trabajo dentro de las empresas públicas y privadas.

Comité convivencia laboral: el cual identificará e intervendrá frente a los riesgos psicosociales en el trabajo causadas por el estrés ocupacional y acoso laboral.

Condiciones de salud: El conjunto de variables objetivas y de autorreporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora.

Condiciones y medio ambiente de trabajo: Aquellos elementos, agentes o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores quedan específicamente incluidos en esta definición, entre otros: a) Las características generales de los locales, instalaciones, máquinas, equipos, herramientas, materias primas, productos y demás útiles existentes en el lugar de trabajo; b) Los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia; c) Los procedimientos para la utilización de los agentes citados en el apartado anterior, que influyan en la generación de riesgos para los trabajadores y; d) La organización y ordenamiento de las labores, incluidos los factores ergonómicos o biomecánicos y psicosociales.

Cronograma: Registro de las actividades del plan de acción del programa, en el cual se consignan las tareas, los responsables y las fechas de realización.

Descripción sociodemográfica: Perfil sociodemográfico de la población trabajadora, que incluye la descripción de las características sociales y demográficas de un grupo de trabajadores, tales como: grado de escolaridad, ingresos, lugar de residencia, composición familiar, estrato socioeconómico, estado civil, raza, ocupación, área de trabajo, edad, sexo y turno de trabajo.

Emergencia: Es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia del mismo, que afecta el funcionamiento normal de la empresa. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencias y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud.

Enfermedad Laboral: Es enfermedad laboral la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. El Gobierno Nacional, determinará, en forma periódica, las enfermedades que se consideran como laborales y en los casos en que una enfermedad no figure en la tabla de enfermedades laborales, pero se demuestre la relación de causalidad con los factores de riesgo ocupacional será reconocida como enfermedad laboral, conforme lo establecido en las normas legales vigentes.

Examen médico ocupacional: Acto médico mediante el cual se interroga y examina a un trabajador, con el fin de monitorear la exposición a factores de riesgo y determinar la existencia de consecuencias en la persona por dicha exposición. Incluye anamnesis, examen físico completo con énfasis en el órgano o sistema blanco, análisis de pruebas clínicas y paraclínicas, tales como: de laboratorio, imágenes diagnósticas, electrocardiograma, y su correlación entre ellos para emitir un diagnóstico y las recomendaciones.

Factores de Riesgo: Aquellas condiciones del ambiente, la tarea, los instrumentos, los materiales, la organización y el contenido del trabajo que encierran un daño potencial en la salud física o mental, o sobre la seguridad de las personas.

Identificación del peligro: Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de este.

Incidente: Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con este, que tuvo el potencial de ser un accidente en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos.

Inspecciones de Seguridad: Es la detección de los riesgos mediante la observación detallada de las áreas o puestos de trabajo y debe incluir: instalaciones locativas, materias primas e insumos, almacenamientos, transporte, maquinaria y equipos, operaciones, condiciones ambientales, sistemas de control de emergencias, vías de evacuación y todas aquellas condiciones que puedan influir en la salud y seguridad de los trabajadores.

Investigación de accidente de trabajo: Técnica utilizada para el análisis de un accidente laboral, con el fin de conocer el desarrollo de los acontecimientos y determinar las causas y las medidas de control para evitar su repetición.

Matriz legal: Es la compilación de los requisitos normativos exigibles a la empresa acorde con las actividades propias e inherentes de su actividad productiva, los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables.

Mejora continua: Proceso recurrente de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lograr las mejoras en el desempeño en este campo, de forma coherente con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la organización.

Monitoreo ambiental: Medición de las concentraciones o niveles de contaminantes a los cuales están expuestos los trabajadores durante su jornada diaria.

Normas de Seguridad: Son las reglas que deben seguirse para evitar daños que puedan derivarse como consecuencia de la ejecución de un trabajo. Especifican o determinan detalladamente las instrucciones a seguir en la operación, manipulación de máquinas y herramientas.

Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas o una combinación de estos. (Norma OHSAS 18001:2007)

Plan de Emergencias: Conjunto de normas y procedimientos generales destinados a prevenir y a controlar en forma oportuna y adecuada, las situaciones de riesgo en una empresa.

Plan estratégico de seguridad vial: Comité que tendrá por objeto apoyar el diseño, implementación, seguimiento y mejora del Plan Estratégico de Seguridad Vial, a fin de promover en la comunicada de la organización la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía.

Política de seguridad y salud en el trabajo: Es el compromiso de la alta dirección de una organización con la seguridad y la salud en el trabajo, expresadas formalmente, que define su alcance y compromete a toda la organización.

Reintegro laboral: Consiste en la actividad de reincorporación del trabajador al desempeño de una actividad laboral, con o sin modificaciones, en condiciones de competitvidad, seguridad y confort, después de una incapacidad temporal o ausentismo, así como también actividades de reubicación laboral temporal o definitiva o reconversión de mano de obra.

Rendición de cuentas: Mecanismo por medio del cual las personas e instituciones informan sobre su desempeño.

Riesgo: Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos.

Salud: El estado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores, no solo como la ausencia de enfermedades

Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG- SST): El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.

Seguridad y Salud en el trabajo (SST): es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

Trabajo: conjunto de actividades que las personas realizan para generar bienes o servicios, o para satisfacer las necesidades de una comunidad, además es un medio para que las personas mejoren su calidad de vida y se realicen como seres humanos.

Valoraciones o pruebas complementarias: Son evaluaciones o exámenes clínicos o paraclínicos realizados para complementar un determinado estudio en la búsqueda o comprobación de un diagnóstico.

Vigilancia de la salud en el trabajo o vigilancia epidemiológica de la salud en el trabajo: Comprende la recopilación, el análisis, la interpretación y la difusión continuada y sistemática de datos a efectos de la prevención. La vigilancia es indispensable para la planificación, ejecución y evaluación de los programas de seguridad y salud en el trabajo, el control de los trastornos y lesiones relacionadas con el trabajo y el ausentismo laboral por enfermedad, así como para la protección y promoción de la salud de los trabajadores.

Dicha vigilancia comprende tanto la vigilancia de la salud de los trabajadores como la del medio ambiente de trabajo.

METRO CABLE

3.0 Objetivos

Para medir el SGSST del Distrito de Medellín se tienen definidos los siguientes objetivos:

Objetivo general

Promover, mantener y/o mejorar condiciones de trabajo seguras y saludables en el desarrollo de las diferentes actividades laborales, a través de la identificación de los peligros, evaluación y control de los riesgos ocupacionales y acciones de promoción, prevención y protección de la salud.

Objetivos específicos

1. Prevenir accidentes de trabajo del personal del Distrito de Medellín nivel central
2. Prevenir la enfermedad laboral del personal del Distrito de Medellín nivel central
3. Gestionar el ausentismo general del Distrito de Medellín del nivel central

Estos objetivos buscan darle cumplimiento a lo siguiente:

1. **Prevenir los riesgos laborales:** Minimizar los riesgos psicosociales y físicos en el entorno laboral, garantizando la seguridad, salud y bienestar de los servidores.
2. **Promover la salud mental:** Fomentar un ambiente de trabajo que priorice la salud mental, proporcionando recursos, apoyo y capacitación sobre bienestar emocional.
3. **Capacitar y sensibilizar a los servidores:** Implementar programas de formación y sensibilización sobre la importancia de la salud mental y las medidas de autocuidado en el trabajo.
4. **Desarrollar un sistema de intervención eficaz:** Establecer un protocolo claro y accesible para la intervención ante situaciones de riesgo psicosocial o de salud mental, asegurando un apoyo adecuado a los servidores afectados.

4.0 Alcance

Este Plan de Trabajo, es aplicable a todas las dependencias del nivel central del Distrito de Medellín, con un alcance global que cubre a todos los servidores, de todas las dependencias y niveles jerárquicos.

Con enfoque en todos los aspectos de la seguridad y salud, y énfasis especial en la salud mental, teniendo en cuenta que todos los servidores, sin importar su empleo o función, pueden verse afectados por factores psicosociales derivados del trabajo. zAdemás, el plan incluye a los directivos y responsables de la gestión de recursos humanos, quienes serán capacitados para detectar posibles riesgos y brindar apoyo en la implementación de medidas preventivas y de intervención.

Tiene además desarrollos compartidos e incluyentes con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIPG, que lidera la Función Pública.

5.0 Requisitos legales

1. Decreto 1072 de 2015, capítulo VI. Sistema de Gestión de seguridad y salud en el Trabajo
2. Resolución 0312 de 2019, estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales.

6.0 Política

El SGSST está contemplado en el Sistema Integrado de Gestión de la Entidad, por lo cual se tiene una sola política, la cual incluye todos los ítems que la normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo exige.

En la revisión de la política del año 2024 se determinó que debía ser firmada por el nuevo señor Alcalde, quien efectivamente ratificó el compromiso de la alta dirección con su firma el 19 de junio de 2024.

Pueden ser consultada en el siguiente link:

https://www.medellin.gov.co/Isolucion/Administracion/frmFrameSet.aspx?Ruta=Li4vRnJhbWVTZXRBcnRpY3Vsby5hc3A/UGFnaW5hPUJhbmNvQ29ub2NpbWllbnRvNEFsY2FsZGlhTWVkZWxsaW4vNy83MTdjY2VmNjY2Y2E0ZjU3OTg4MGE3YzhkNWRmMWQ0MS83MTdjY2VmNjY2Y2E0ZjU3OTg4MGE3YzhkNWRmMWQ0MS5hc3AmSURBUlRJQ1VMTz02OTAyMQ==

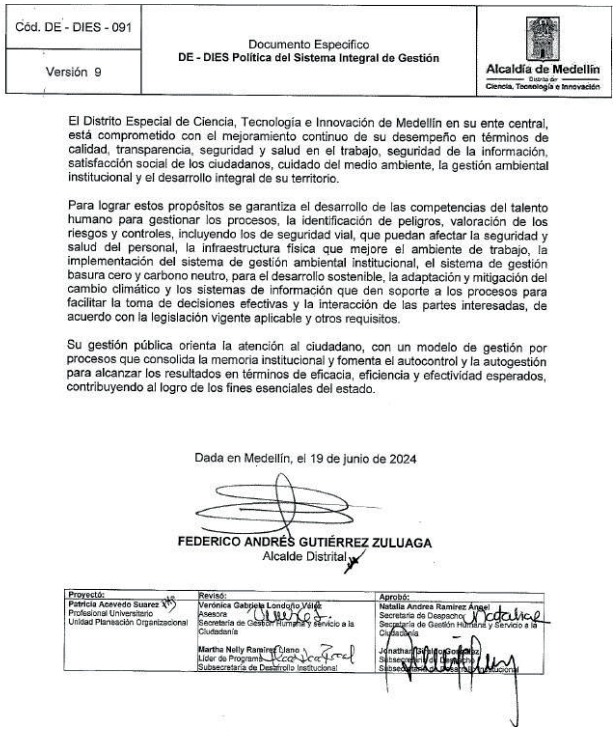

Cód. DE - DIES - 091	Documento Especifico **DE - DIES Política del Sistema Integral de Gestión**	Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 9		

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en su ente central, está comprometido con el mejoramiento continuo de su desempeño en términos de calidad, transparencia, seguridad y salud en el trabajo, seguridad de la información, satisfacción social de los ciudadanos, cuidado del medio ambiente, la gestión ambiental institucional y el desarrollo integral de su territorio.

Para lograr estos propósitos se garantiza el desarrollo de las competencias del talento humano para gestionar los procesos, la identificación de peligros, valoración de los riesgos y controles, incluyendo los de seguridad vial, que puedan afectar la seguridad y salud del personal, la infraestructura física que mejore el ambiente de trabajo, la implementación del sistema de gestión ambiental institucional, el sistema de gestión basura cero y carbono neutro, para el desarrollo sostenible, la adaptación y mitigación del cambio climático y los sistemas de información que den soporte a los procesos para facilitar la toma de decisiones efectivas y la interacción de las partes interesadas, de acuerdo con la legislación vigente aplicable y otros requisitos.

Su gestión pública orienta la atención al ciudadano, con un modelo de gestión por procesos que consolida la memoria institucional y fomenta el autocontrol y la autogestión para alcanzar los resultados en términos de eficacia, eficiencia y efectividad esperados, contribuyendo al logro de los fines esenciales del estado.

Dada en Medellín, el 19 de junio de 2024

FEDERICO ANDRÉS GUTIÉRREZ ZULUAGA
Alcalde Distrital

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Patricia Acevedo Suarez Profesional Universitario Unidad Planeación Organizacional	**Verónica Gabriela Londoño Vélez** Asesora Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía **Martha Nelly Ramírez Llano** Líder de Programa Subsecretaría de Desarrollo Institucional	**Natalia Andrea Ramírez Ángel** Secretaria de Despacho Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía **Jonathan [illegible]** Subsecretario de Despacho Subsecretaría de Desarrollo Institucional

Ilustración 1 Política SIG del Distrito de Medellín

Además de la Política del sistema integral de gestión, todas las acciones y decisiones en materia de seguridad y salud de los servidores estarán guiadas por:

1. **Compromiso institucional:** El Distrito de Medellín se compromete a crear y mantener un entorno de trabajo seguro y saludable, donde se protejan los derechos y el bienestar físico y mental de sus servidores públicos.
2. **Prioridad de la salud mental:** Se reconoce que la salud mental es tan importante como la salud física, por lo que se implementarán medidas para prevenir el estrés laboral, el agotamiento, la ansiedad y otros trastornos relacionados con el trabajo.
3. **Prevención de riesgos psicosociales:** Se desarrollarán políticas y actividades orientadas a prevenir los riesgos psicosociales, y otras situaciones que puedan afectar la salud mental de los servidores.
4. **Participación activa:** Los servidores tendrán participación activa en el desarrollo y evaluación de las políticas de SST, siendo consultados y capacitados en temas relacionados
5. **Responsabilidad compartida:** Tanto la dirección como los servidores son responsables de crear un ambiente laboral saludable y cooperativo, y de seguir las normas y procedimientos establecidos en este plan.

7.0 Contexto del SG-SST en la entidad

El SG-SST del Distrito de Medellín en principio está enmarcado en la normatividad legal vigente entre las que están: el Decreto 1072 de 2015 Decreto único Reglamentario del Sector Trabajo, específicamente en el Capítulo 6 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y los Estándares Mínimos definidos en la Resolución 0312 de 2019, a través de la implementación, mantenimiento y mejora continua cuyos principios estén basados en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar).

Adicional a la normatividad, se tiene presente todas las actividades de promoción y prevención que complementen y redunden en el bienestar y mejora de la salud de los servidores y/o contratistas.

EVALUACION INICIAL Y AUTOEVALUACIÓN DE ESTÁNDARES MÍNIMOS

La Evaluación Inicial de estándares mínimos se realizó 9 de junio de 2017, desde la cual se ha venido realizando la autoevaluación como mínimo una vez al año, mostrando la evolución del sistema y su mejora:

Fecha	Resultado %	Nivel
09/06/2017	42.5	Crítico
20/12/2017	67.5	Moderadamente Aceptable
26/12/2018	72.5	Moderadamente Aceptable
21/03/2019	76	Moderadamente Aceptable
16/05/2019	83	Moderadamente Aceptable
28/11/2019	92.5	Aceptable
04/12/2020	95	Aceptable
03/12/2021	89.5	Aceptable
02/12/2022	90	Aceptable
22/12/2023	95	Aceptable
13/12/2024	93	Aceptable

Ilustración 2 Histórico de resultados de autoevaluación.

Desde el año 2019 la entidad ha permanecido en un nivel aceptable, con ciertas variaciones en el resultado porcentual, que corresponden a la dinámica de un Sistema en constante cambios y mejora.

Específicamente del 2023 al 2024 se presentó una disminución de 2%, que se corresponde al estándar "3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral", contemplando su registro, reporte e investigación.

Además persiste del año 2024 el incumplimiento en el estándar "5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación antes emergencias", esto se debe principalmente al gran número de sedes externas con las que cuenta el Distrito en sus 16 comunas y 5 corregimientos.

Ambos estándares tienen un plan de mejoramiento específico en el plan de trabajo, con el cual se busca presentar mejoras y en ultimas su cumplimiento.

Para el Distrito de Medellín es claro que si bien los estándares mínimos no son el SG- SST, si le dan una ruta para lograr su implementación y monitoreo permanente.

8.0 Estructura del SG-SST

Desde el año 2020 se tiene definida la siguiente estructura del SG-SST en la cual se busca tener en cuenta todos los actores del sistema tanto internos como externos.

Ilustración 3 Estructura SGSST Distrito de Medellín actual

1. **Servidores y contratistas:** Corazón del sistema, su razón de ser. Población a la cual se busca prevenir accidentes y enfermedades laborales, y así mismo, la promoción y prevención de su salud integral.

COLOR EN LA ESTRUCTURA: Blanco, significa pureza, paz, bondad, partiendo de la buena fe de cada persona y de la labor que realizan.

2. UGRL- Enlaces:

UGRL: Adscrita a la Subsecretaría de Gestión Humana, de la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, es la responsable la planeación, organización, ejecución y evaluación de las actividades de seguridad y salud en el trabajo al interior de la Entidad.

Enlaces: Profesionales en el área de la seguridad y salud en el trabajo o en otras ramas con formación especializada en seguridad y salud en el trabajo y licencia en SST vigente. Son la representación de la UGRL en las dependencias.

COLOR EN LA ESTRUCTURA: Verde, significa salud, crecimiento y serenidad.
Aliados: Servidores o contratistas de las dependencias que son designados por el responsable de cada una de estas, para apoyar la implementación del SG- SST en su dependencia. Personas con interés o conocimientos en SST.

3. Aliados: Servidores o contratistas de las dependencias que son designados por el responsable de cada una de estas, para apoyar la implementación del SG- SST en su dependencia. Personas con interés o conocimientos en SST.

COLOR EN LA ESTRUCTURA: Amarillo, que significa energía, resplandor en medio de su equipo de trabajo.

4. Líderes responsables de las dependencias: Líderes de programa y proyecto. Se busca tener líderes integrales, no solo ocupados de lo funcional sino apersonados de la responsabilidad que tenemos con el SG-SST y de asegurar la seguridad y salud en el trabajo a sus colaboradores.

COLOR EN LA ESTRUCTURA: Café, que significa estabilidad, protección, seguridad.

5. ARL (Administradora de riesgos laborales): Prestan asesoría y asistencia técnica a la entidad y sus trabajadores, entre otros temas en la implementación del SG-SST

COLOR EN LA ESTRUCTURA: Azul, que significa confianza y constancia en cada una de sus acciones.

6. Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST): Comité independiente y vigilante de que se cumplan las normas de seguridad y salud en el trabajo.

COLOR EN LA ESTRUCTURA: Gris, que representa la neutralidad y el equilibrio.

7. Comité de convivencia laboral: Comité tiene como objetivo identificar e intervenir en los riesgos psicosociales en el trabajo, como el acoso laboral y el estrés ocupacional

COLOR EN LA ESTRUCTURA: Gris, que representa la neutralidad y el equilibrio.

.

9.0 Cultura y/o valores en el SG-SST

El Decreto Municipal 0599 de 2020 es el acto administrativo "Por medio del cual se adopta el Código de Integridad del Servicio Público del Municipio de Medellín", en donde se describen los seis valores que rigen el actuar de los servidores públicos del Distrito de Medellín y principios que desarrollan dichos valores, los cuales son: honestidad, compromiso, respeto, diligencia, justicia y solidaridad.

En el Distrito buscamos que la seguridad y salud en el trabajo, este implícito en el actuar de los servidores, razón por la cual se determinó, que está incorporado en el compromiso, respeto y diligencia, así:

Compromiso: Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

- **Lo que hago:** Mantengo hábitos de vida saludable y segura.
- **Lo que no hago:** No omito normas o procedimientos seguros ni dejo de usar los elementos de protección personal e individual y equipos, según corresponda.

Respeto: Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

- **Lo que hago:** Atiendo con esmero mis responsabilidades relacionadas con mi autocuidado y el de los demás; cuando sea necesario genero ideas y opciones de mejora.

Diligencia: Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

- **Lo que hago:** Planeo mis actividades para prevenir la materialización de riesgos
- **Lo que no hago:** No evado mis funciones y responsabilidades por ningún motivo

10.0 Responsabiliades en el SG-SST

En el Distrito de Medellín se tienen definidas las diferentes responsabilidades en el SG-SST y los comités que hacen parte de este, en los siguientes actos administrativos:

- El Decreto Municipal 2357 de diciembre de 2019 "*Por medio del cual se asignan responsabilidades específicas en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) en todos los Niveles del Distrito de Medellín y se deroga el Decreto 739 de 2016"*, asigna y documenta las responsabilidades específicas en el Sistema de Gestión SST a todos los niveles de la organización, y busca su desarrollo y mejora continua, teniendo como principio la estructura del Sistema antes mencionada y cada uno de sus actores

- El Decreto Distrital 0270 de 2023 *"Por medio del cual se delega la firma de las investigaciones de accidentes de trabajo catalogados como graves o mortales"*, en su artículo 1 dice: "*Delegar en la Secretaria de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, la competencia para la firma de las investigaciones de accidentes de trabajo catalogados como graves o mortales de acuerdo con la Resolución 1401 de 2007 expedida por el Ministerio de la Protección Social y demás normas que la modifique, adicione o sustituyan*"

- La Resolución 202350107210 de 2023 delega la responsabilidad del SG-SST en el líder de Programa de la Unidad de Gestión de Riesgo Laboral, Unidad que además según la resolución 202150127765 de 2021, tiene como objetivo básico "Liderar o coordinar la planeación, organización, ejecución y evaluación de las actividades de seguridad y salud en el trabajo, tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los servidores en sus labores o actividades.

- Decreto Distrital 1137 de 2023 "*Por medio del cual se conforma el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo (COPASST) en el Distrito de Medellín, nivel Central, para el periodo 2024-2025*"

- Decreto Distrital 0177 de 2023 "*Por medio del cual se conforma el Comité de Convivencia Laboral del Distrito de Medellín, para el periodo 2023- 2024*"

- El Decreto Distrital 0909 de 2023 "*Por medio del cual se crea el Comité de Seguridad Vial del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y se deroga el Decreto 314 de 2016*"

- El Decreto Distrital 0167 de 2024 "*Por medio del cual se efectúa una delegación en el (la) Secretario(a) de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía*", en el Artículo 1. Delegación dice: "*Delegar en el (la) Secretario de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, las funciones contempladas en el artículo 2.2.4.6.8 del Decreto 1072 de 2015 y en el marco de esta disposición, suscribir los acuerdos de cumplimiento de los planes de mejoramientos ordenados por la autoridad competente.*"

- Circular 202460000106, Asunto: directrices a tener en cuenta para la contratación en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, referente a la normativa del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

11.0 Recursos

Humanos

La Resolución 202150127765 de 2021 "Por medio de la cual se adopta la planta de empleos en la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía y se dictan otras disposiciones", conforma la Unidad Gestión del Riesgo Laboral con sus respectivos equipos, salud en el trabajo y seguridad en el trabajo.

El objetivo básico de la **Unidad Gestión del Riesgo Laboral** es: "Liderar o Coordinar la planeación, organización, ejecución y evaluación de las actividades de seguridad y salud en el trabajo, tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los servidores en sus labores o actividades", con las siguientes responsabilidades:

- Planear, organizar, dirigir y controlar las actividades conducentes a una adecuada gestión del riesgo laboral, a fin de mantener y mejorar la salud de todos los servidores y servidoras en su ambiente de trabajo.
- Liderar el proceso de identificar los riesgos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo, asociados a las personas en su relación con la organización, los procesos y las herramientas.
- Liderar el proceso de comunicación y consulta que integre las partes interesadas (los servidores, los directivos, los trabajadores oficiales, la

Integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores:

Nivel	Posición	Código del Empleo	Nombre del empleo
PROFESIONAL	2000554	20606170	LIDER DE PROGRAMA
PROFESIONAL	2005233	21902874	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
TÉCNICO	2002513	36701106	TÉCNICO ADMINISTRATIVO
ASISTENCIAL	2001721	40702032	AUXILIAR ADMINISTRATIVO

El Equipo de Salud en el Trabajo tiene como objetivo básico: "Velar por la promoción, prevención, protección y control de la salud de las personas en sus puestos de trabajo, buscando el adecuado equilibrio entre sus capacidades psicofísicas y la ejecución de sus actividades acorde con sus responsabilidades dentro de su proceso", con las siguientes responsabilidades:

- Planear, organizar, ejecutar, controlar y evaluar todas aquellas actividades tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los servidores, con el fin de evitar enfermedades laborales.
- Realizar las acciones administrativas que correspondan para la contratación de exámenes médicos y de laboratorio para la etapa de preempleo, seguimiento periódico a la salud, cambio de ocupación, reintegro y egreso.
- Desarrollar actividades de vigilancia epidemiológica, que permitan una adecuada identificación de la población objeto a intervenir, monitorear y mejorar sus condiciones de salud evitando que se desarrollen enfermedades laborales.
- Desarrollar actividades de promoción y prevención de la salud en los diferentes ambientes de trabajo.
- Liderar la investigación de las enfermedades laborales para identificar las causas de estas y realizar el análisis que defina las medidas preventivas y correctivas necesarias.

Integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores:

Nivel	Posición	Código de Empleo	Nombre del Empleo
PROFESIONAL	2009719	20804169	DIRECTOR DE PROYECTO
PROFESIONAL	2002518	21303032	MEDICO ESPECIALISTA
PROFESIONAL	2016200	21303035	MEDICO ESPECIALISTA
PROFESIONAL	2000559	21303020	MEDICO ESPECIALISTA
PROFESIONAL	2014262	21303020	MÉDICO ESPECIALISTA MEDIO TIEMPO
PROFESIONAL	2004820	21902875	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
PROFESIONAL	2016199	21902712	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
PROFESIONAL	2017735	21902877	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
TÉCNICO	2002516	36702258	TÉCNICO ADMINISTRATIVO

El Equipo Seguridad en el Trabajo, tiene como objetivo básico "Coordinar la adecuada identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos que se originen en el desarrollo de las labores o actividades de los servidores y hacer seguimiento, acompañamiento y asistencia técnica para la correcta definición e implementación de controles", con las siguientes responsabilidades:

- Liderar la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos para obtener información sobre la naturaleza, características técnicas, clasificación y forma de presentación de estos, describiendo su localización y la identificación de la exposición a la que están sometidos los trabajadores, generando los registros que permitan la trazabilidad de la información.

- Brindar asistencia técnica en la definición e implementación de controles para los peligros identificados y riesgo valorados, y verificar la aplicación de los mismos mediante inspecciones y observaciones de comportamientos.

- Identificar la necesidad de suministrar Elementos de Protección Personal y definir las características técnicas de diseño y calidad de acuerdo con las especificaciones de los fabricantes o autoridades competentes, para establecer procedimientos de selección, almacenamiento, dotación, uso, conservación y reposición.

- Liderar la investigación de los incidentes y accidentes de trabajo para identificar las causas de estos y realizar el análisis que defina las medidas preventivas y correctivas necesarias.

- Liderar y coordinar la elaboración de los planes de Preparación, Prevención y Respuesta ante emergencias brindando la asistencia técnica para su implementación, incluyendo la conformación, capacitación y organización de las brigadas de emergencias, comités operativos y grupos de apoyo.

Integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores:

Nivel	Posición	Código de Empleo	Nombre del Empleo
PROFESIONAL	2016233	20804275	LIDER DE PROYECTO
PROFESIONAL	2012810	21902876	PROFESIONALUNIVERSITARIO
PROFESIONAL	2013803	21902876	PROFESIONALUNIVERSITARIO
PROFESIONAL	2014263	21902713	PROFESIONALUNIVERSITARIO
PROFESIONAL	2017736	21902876	PROFESIONALUNIVERSITARIO
PROFESIONAL	2017737	21902876	PROFESIONALUNIVERSITARIO
TECNICO	2013610	36701100	TECNICOADMINISTRATIVO
ASISTENCIAL	2001725	40702032	AUXILIARADMINISTRATIVO

Financieros

Los recursos financieros aprobados para la implementación del SG-SST es definido cada año y está distribuido de la siguiente manera:

Recursos de funcionamiento:

En el plan anual de adquisiciones del año 2025 de la Secretaria de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía está definido lo correspondiente a la UGRL, distribuido de la siguiente manera en el PAA 2025 Versión 0.

Objeto	Necesidad	Valor Contrato
Adquirir bloqueadores solar	53416	$667.337.494
Prestar servicios profesionales para atención en salud mental de los servidores públicos y su grupo familiar beneficiario	53417	$1.000.000.00(
Realizar las evaluaciones a los servidores.	53419	$400.000.00
Adquirir elementos y equipos de protección personal	53424	$2.232.662.506
Prestar el servicio de área protegida médica	53439	$323.304.327
	TOTAL	**$4.623.304.32**

Recursos de inversión:

Se tiene el proyecto para el 2025 “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO”, con el cual principalmente se realiza la contratación de los enlaces, los profesionales en SST necesarios para la implementación del plan de trabajo en algunas dependencias del Distrito y a su vez atender las necesidades en SST de los servidores y contratistas.

Así mismo, algunas dependencias realizan la contratación de sus enlaces como lo son: Inclusión social y familia, Infraestructura, Salud, DAGRD, Participación Ciudadana, Desarrollo Económico, Hacienda, Paz y Derechos Humanos, Turismo, Movilidad, Seguridad y Convivencia,

Información básica del proyecto:

Nombre:
MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
N. del proyecto: 240199
Inicio de la ejecución del proyecto: 2021
Para el 2025 se tienen las siguientes actividades y distribución del recurso:

ACTIVIDADES DETALLADAS	CANTIDAD	COSTO TOTAL
Prestación de servicios profesionales	7	$550.000.000
Prestación de servicios especializados	1	$93.500.000
Realizar la compra de electrodos	1	$9.857.189
	TOTAL	$653.357.189

12.0 Plan de trabajo de seguridad y salud en el trabajo 2025

Los insumos que se tuvieron en cuenta para la elaboración del actual plan, fueron:

- El seguimiento y/o cumplimiento del plan de trabajo del año inmediatamente anterior.
- Hallazgos de las auditorías interna y externa del Sistema Integrado de Gestión.
- La medición y análisis de los indicadores.
- La autoevaluación de estándares mínimos del año 2024.
- Las observaciones de la ARL Positiva a los resultados de la autoevaluación de estándares mínimos.
- Recursos humanos, físicos y financieros con los que cuenta la Unidad Gestión del Riesgo Laboral.
- Asesoría y/o acompañamiento de la ARL.

Las siguientes son algunas de las medidas y acciones más relevantes que se contemplarán en el plan de trabajo del SGSST:

Medidas de Prevención

- **Evaluación de riesgos laborales:** Realizar evaluaciones periódicas de riesgos laborales, tanto físicos como psicosociales, para identificar y mitigar factores de riesgo asociados al trabajo, como el estrés, las cargas laborales excesivas, la falta de apoyo social y el acoso laboral.

- **Capacitación en salud mental:** Desarrollar programas de capacitación anual sobre manejo del estrés, emociones y trabajo en equipo, para todos los empleados. Además, ofrecer talleres sobre cómo identificar signos de agotamiento o trastornos mentales en uno mismo y en los compañeros.

- **Diseño del entorno laboral:** Optimizar las condiciones laborales (iluminación, ergonomía, organización del trabajo) para evitar riesgos físicos que puedan generar estrés o molestias.

- **Descanso adecuado:** Implementar medidas para fomentar el descanso, para prevenir la fatiga y el agotamiento.

Medidas de Intervención

- **Protocolos de atención psicológica:** Establecer un servicio de atención psicológica, accesible para todos los servidores que necesiten apoyo.

- **Protocolo ante situaciones de acoso o violencia laboral:** Desarrollar y difundir un protocolo claro para denunciar situaciones de acoso o violencia laboral. Este protocolo incluirá medidas de protección para la víctima y un proceso transparente y confidencial de investigación.

- **Intervenciones personalizadas:** En los casos en que se identifiquen empleados en situación de riesgo o con síntomas de agotamiento o problemas de salud mental, se implementarán intervenciones personalizadas que incluyan tanto la derivación a profesionales como el seguimiento periódico del bienestar de la persona afectada.

- **Apoyo a la reintegración laboral:** Diseñar un plan de reintegración para

aquellos empleados que se encuentren en licencia por problemas de salud mental, asegurando que se dé un acompañamiento adecuado en su retorno al trabajo.

- **Diseño del entorno laboral:** Optimizar las condiciones laborales (iluminación, ergonomía, organización del trabajo) para evitar riesgos físicos que puedan generar estrés o molestias.

- **Descanso adecuado:** Implementar medidas para fomentar el descanso, para prevenir la fatiga y el agotamiento.

Evaluación y Seguimiento

- **Monitoreo de la salud mental:** Realizar seguimiento al ausentismo general, en especial el de la esfera mental.

- **Auditoría de SST:** Evaluar de forma continua la efectividad del plan de seguridad y salud en el trabajo mediante auditorías internas, y ajustar las medidas de prevención e intervención según sea necesario.

El anexo 1 es el CRONOGRAMA PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DISTRITO DE MEDELLÍN 2025, en el que se detalla el estándar y/o programa a ejecutar, las tareas, la población objeto a intervenir, los responsables, fechas, metas y evidencias. Así mismo, este plan se articula con los programas, planes y proyectos que desde la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía y la Subsecretaria de Gestión Humana se proponen adelantar.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL FEDERICO GUTIERREZ ZULUAGA Alcalde	FIRMA DEL RESPONSABLE DEL SG-SST MARIBEL BUSTAMANTE ALVAREZ Líder Programa Unidad Gestión del Riesgo Laboral
ELABORADO POR Equipo de Seguridad en el Trabajo Equipo de Salud en el Trabajo	REVISÓ CLARITZA SANCHEZ CARDONA Subsecretaria de Gestión Humana APROBÓ NATALIA ANDREA RAMIREZ ANGEL Secretaria de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía

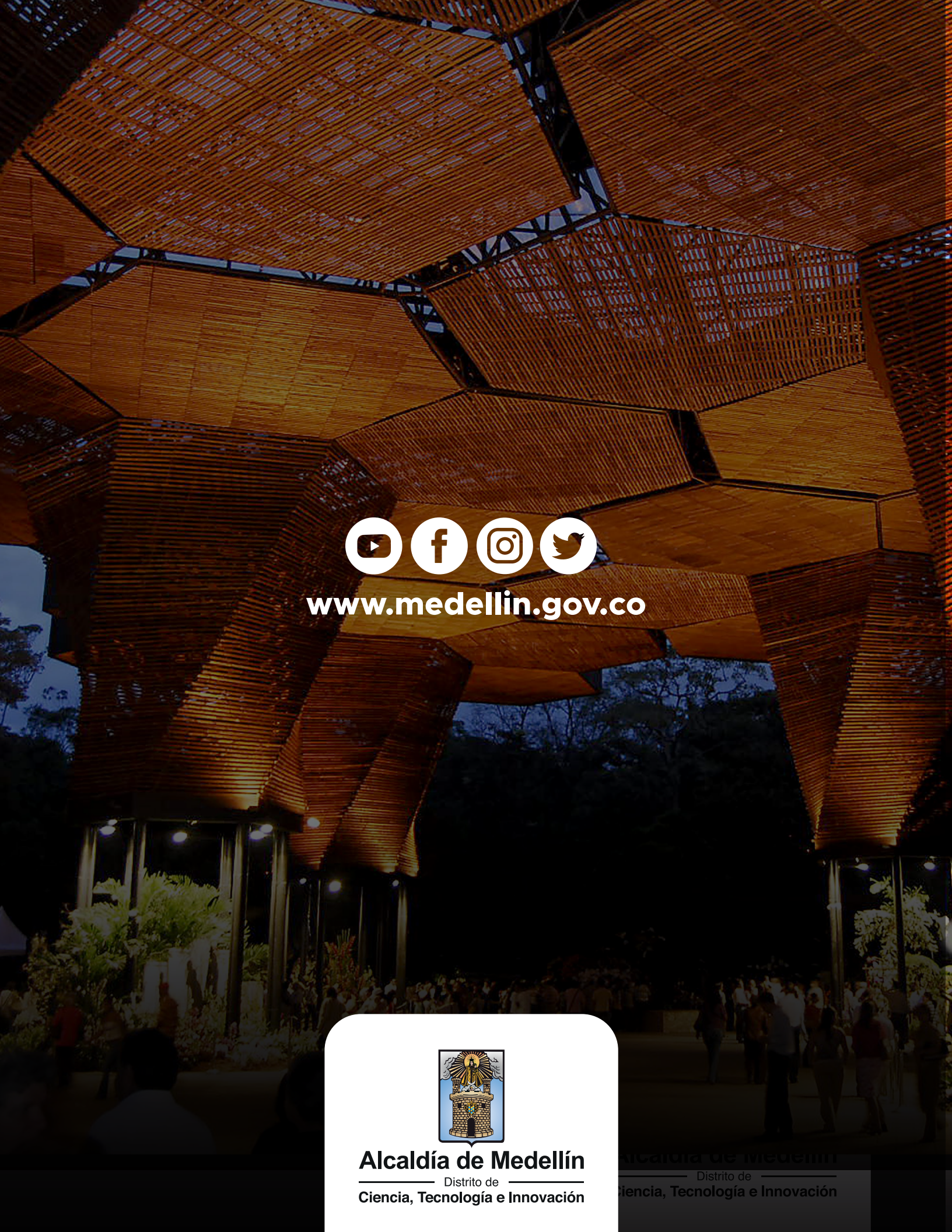

www.medellin.gov.co

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

	ANEXO 1. CRONOGRAMA PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DISTRITO DE MEDELLÍN 2025							
	ESTÁNDAR Y/O PROGRAMA	**TAREAS**	**POBLACIÓN A INTERVENIR**	**DEPENDENCIA RESPONSABLE**	**RESPONSABLE UGRL/ ALIADOS**	**FECHAS**	**META**	**EVIDENCIA**
SG- SST	1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo- SG-SST	Revisar decreto 2357 de 2019	Todos los servidores	UGRL	Líder Programa UGRL	Abril	Decreto revisado y/o modificado	Acta de reunión y/o decreto modificatorio
	1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST 4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados 4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	Emitir Circular para ordenadores del gasto, solicitando incluir partida presupuestal para 2026 para adecuaciones - mantenimientos de instalaciones de sedes del Distrito. Conforme al Acuerdo Laboral 044	Todos los servidores	Subsecretaria Gestión Humana	Líder Programa UGRL	Septiembre	Circular emitida y comunicada a ordenadores	Medios de comunicación como Boletín al día, correos
		Enviar oficio a los ordenadores del gasto con informe consolidado de las condiciones de trabajo a intervenir en cada una de las sedes a cargo. Conforme al acuerdo sindical 044 del 2020	Todos los servidores	Subsecretaria Gestión Humana	Líder Proyecto Equipo de Seguridad	Agosto	Oficiar el 100% de las dependencias	Oficios enviados
	1.1.6 Conformación COPASST	Elección del Comité Paritario de Salud Ocupacional	Todos los servidores	UGRL	Asesora UGRL	Diciembre	Comité conformado	Decreto de conformación del COPASST
	1.1.7 Capacitación del COPASST	Formar y/o capacitar a los integrantes del COPASST	Miembros del COPASST	ARL	ARL	Permanente	1 mensual	Listados de asistencia y acta de reunión del comité
	1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	Elección del Comité de Convivencia Laboral	Todos los servidores	UGRL	Asesora UGRL	Marzo	Comité conformado	Decreto de conformación del comité
	1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP	Elaborar plan de capacitación y formación del SG-SST	Todos los servidores	UGRL	Líder Programa UGRL	Enero	Plan de formación y capacitación	Plan Institucional de Formación y capacitación del Distrito con el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo

	1.2.2 Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención	Inducción a través de la Escuela Virtual	Contratistas por prestación de servicios	Equipo de seguridad	Técnico administrativo	Enero-Diciembre	100% de contratistas con inducción.	Base de datos de las personas contratadas Vs certificadas en el curso de inducción
		Revisar curso de inducción de la Escuela Virtual	Contratistas por prestación de servicios	UGRL	Asesora UGRL	Marzo	Curso aprobado	Curso actualizado en la Escuela Virtual
		Inducción y reinducción	Servidores	UGRL	Asesora UGRL	Febrero-Diciembre	100% de las inducciones y reinducciones programadas por el equipo de formación y capacitación del Distrito	Listados de asistencia
	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST	Revisión de la política del SG-SST	N/A	UGRL	Líder Programa UGRL	Abril	Política actualizada	Política actualizada y firmada por el representante legal
		Socializar la política del SGSST al COPASST	COPASST	UGRL	Líder Programa UGRL	Julio	Socializar la política del SGSST	Acta reunión del COPASST
		Socializar la política del SGSST a los servidores	Todos los servidores	UGRL	Técnico Administrativo UGRL	Julio	Socializar la política del SGSST a los servidores por diferentes medios de comunicación	Política divulgada por diferentes medios
	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	Reunión con las organizaciones sindicales para recibir propuestas para el plan de trabajo. Acuerdo sindical 34 de 2020	Organizaciones sindicales	UGRL	Líder Programa UGRL	Diciembre	Reunión	Listado de asistencia y acta de la reunión
	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	Revisar actos administrativos relacionados con el SG-SST	Todos los servidores	UGRL	Asesora UGRL	Junio	100% actos administrativos	Actas de reunión
		Revisión de la documentación del SG-SST	N/A	UGRL	Líder Programa UGRL	Junio	Revisar todos los documentos del SG-SST que están en ISOLUCION y definir ruta según sea el caso, eliminar, actualizar o incluir documentos.	Acta de reunión y trámite de los documentos
		Socializar documentos del SG-SST	Toda la Entidad	UGRL	Profesional Universitario	Julio	Comunicación	Boletín al día

	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	Presentar seguimiento y/o propuestas del SG-SST en el comité institucional de gestión del desempeño	Comité Institucional de gestión del desempeño	Unidad gestión riesgo laboral	Asesora UGRL	Cuatrimestral	4 reuniones en el año	Acta de reunión
		Rendición de cuentas UGRL	Toda la Entidad	Unidad gestión riesgo laboral	Líder de Programa	Febrero	1 rendición de cuentas	Correo electrónico
		Promocionar el curso virtual del SGSST 50 o 20 horas	Todas las Dependencias	UGRL	Técnico administrativo	Marzo a Noviembre	5% de los servidores certificados	Comunicaciones promocionando el curso
		Revisar documento de rendición de cuentas del SGSST	Toda la Entidad	UGRL	Asesora UGRL	Marzo	Documento revisado	Documento actualizado y/o acta de reunión
		Implementar procedimiento de rendición de cuentas de la entidad	Toda la Entidad	UGRL	Asesora UGRL	Marzo a Noviembre	Implementación del procedimiento	Actas de reunión, oficios
		Mesa técnica del SGSST con líderes de las dependencias	Líderes de programa y proyecto de la Entidad	UGRL	Líder de Programa	Febrero a Noviembre	6 encuentros	Listados de asistencia
	2.7.1 Matriz legal	Actualizar la matriz legal cada mes según la normatividad vigente	Toda la Entidad	Unidad gestión riesgo laboral	Profesional Universitario	Mensual	Mantener actualizada la matriz legal con los requisitos aplicables a SST	Formato actualizado
		Socializar las actualizaciones realizadas	UGRL	Unidad gestión riesgo laboral	Profesional Universitario	Mensual	12 boletines, 1 mensual	Boletín legal
		Medir el nivel de cumplimiento de la matriz legal	Toda la entidad	Unidad gestión riesgo laboral	Profesional Universitario	Mensual	Medir el nivel de cumplimiento del 100% de los requisitos de la matriz legal	Matriz legal con el nivel de cumplimiento
	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	Mantener el Centro de Servicios Compartidos CSC como medio de comunicación para que los servidores realicen el auto reporte de condiciones de trabajo	Toda la Entidad	Unidad gestión riesgo laboral	Técnico Administrativo UGRL	Permanente	Centro de Servicios Compartido con el SGSST	Centro de Servicios Compartido

	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	Actualización de formatos para las etapas precontractual y contractual conforme a las directrices de la Circular 202460000106 del 01/08/2024	Contratistas y supervisores	Secretaria de Suministros	Líder Proyecto Equipo de Seguridad	Enero a Marzo	Formatos actualizados: Etapa precontractual: Minuta del contrato-obligaciones en SST Carta de presentación de la propuesta Estudio previos y pliego de condiciones Etapa Contractual: Certificación de cumplimiento de requisitos en SST Anexo obligaciones del supervisor Informe parcial y final de supervisión.	Actas de reunión de Mesa de contratistas.
		Socialización de directrices de la circular 202460000106 del 01/08/2024 y de los formatos correspondientes a etapas precontractual y contractual	Contratistas y supervisores	UGRL	Líder Proyecto Equipo de Seguridad	Abril a Noviembre	Participar en el 100% de los grupos de formación convocados por Suministros y servicios	Listados de asistencia
	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	Socializar el componente SST	Supervisores-Proveedores	UGRL	Asesora UGRL	Febrero a diciembre	Participar en el 100% de los grupos de formación convocados la escuela de proveedores de Suministros y servicios	Listados de asistenciaMaterial de capacitación
	4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	Actualización y/o modificación del programa de riesgo mecánico.	Población expuesta al riesgo mecánico	Equipo de seguridad	Líder proyecto equipo de seguridad. Profesional Universitario	Febrero a Marzo	Documentar el programa de riesgo mecánico.	Documento aprobado en ISOLUCION
		Socializar el programa de riesgo mecánico a los servidores.	Población expuesta al riesgo mecánico	Equipo de seguridad	Profesional Universitario	Abril a Noviembre	Realizar una socialización en cada una de las 32 dependencias	Listado de asistencia

		Documentar procedimientos operativos para los diferentes tipos de rescate	DAGRD	Equipo de seguridad	Líder Proyecto Profesional Universitario Personal Técnico DAGRD ARL	Febrero - Noviembre	Acompañamiento y asesoría en la documentación del 100% los procedimientos operativos para los diferentes tipos de rescate.	Procedimientos operativos publicados en ISOLUCION
ACCIDENTALIDAD	3.2.2 Investigación de incidentes y accidentes laborales 3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad 3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad 3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo	Investigar los accidentes e incidentes de trabajo dentro de los 15 días hábiles siguientes	Servidores, contratistas persona natural, que reporten presuntos accidentes de trabajo.	Equipo de seguridad	Profesional Universitario	A demanda	Investigar el 100% de los Accidentes de trabajo dentro de los plazos establecidos por la norma.	FURAT e Investigaciones
		Medir y analizar mensualmente los indicadores de accidentalidad	N/A	Equipo de seguridad	Profesional Universitario	Enero a diciembre	Realizar 12 mediciones con periodicidad mensual a los indicadores de accidentalidad	Indicadores con medición y análisis
		Socializar indicadores de accidentalidad	COPASST	Equipo de seguridad	Profesional Universitario	Trimestral	4 reuniones en el año	Listado de asistencia reunión del COPASST
		Socializar indicadores de accidentalidad con partes interesadas	Enlaces y ARL	Equipo de seguridad	Profesional Universitario	Mensual desde marzo, en la mesa de accidentalidad	10 reuniones	Lista de asistencia
		Socializar como realizar el reporte de incidente y accidente de trabajo	Servidores y contratistas y practicantes excepto los de media técnica	Equipo de seguridad	Profesional Universitario	Marzo a diciembre	Socializar al 70% de la población	Listado de asistencia
		Socializar: 1. Cómo realizar el reporte de incidente y accidente de trabajo 2. Como activar el servicio de EMI para las prestaciones asistenciales de la ARL Positiva	Servidores, contratistas y practicantes excepto los de media técnica	Equipo de seguridad	Profesional Universitario	Febrero, abril, junio, agosto, octubre, noviembre	6 publicaciones	Piezas comunicacionales Envíos de correos masivos Boletín al día

		Socialización del procedimiento de reporte e investigación de ATIT a Servidores/ contratistas directos de prestación de servicios, que ingresan nuevos a las dependencias	Servidores todas las dependencias	Equipo de seguridad	Profesional Universitario - Enlaces	Abril - Julio - Octubre	3 socializaciones a personal nuevo	Listado de asistencia
		Realizar caracterización de la accidentalidad por peligros	Servidores y contratistas	Equipo de seguridad	Profesional Universitario	Enero a diciembre	Mensual	Informe de caracterización
	7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo	Seguimiento y/o cierre a las acciones de mejora planteadas en las investigaciones de los presuntos accidentes de trabajo	Todas las dependencias en las cuales se presenten accidentes de trabajo	Equipo de seguridad	Profesional Universitario	Enero a diciembre	Realizar seguimiento a planes de mejora de las investigaciones de los accidentes de trabajo	Informe mensual de seguimiento
		Identificar y listar los procedimientos / estándares necesarios para el cierre de medidas	Todas las dependencias	Equipo de seguridad	Profesional Universitario	Enero a Marzo	Identificación del 100% de procedimientos /estándares	Listado de procedimientos/estándares
		Documentar los procedimientos / estándares que se encuentran pendientes	Todas las dependencias	Equipo de seguridad	Profesional Universitario	Abril a Junio	100% de los documentos pendientes	Documento aprobado en ISOLUCION
		Socializar los procedimientos / estándares para el cierre de medidas	Todas las dependencias	Equipo de seguridad	Profesional Universitario	Febrero a Noviembre	100% documentos socializados en la dependencia que aplique	Listado de asistencia
		Formación en autocuidado, enfocado a la prevención de accidentes por riesgo mecánico (valorando mis sentidos)	DAGRD Movilidad Educación (servicios generales) Infraestructura Física	Equipo de Seguridad	Profesional Universitario	Marzo - mayo - agosto - septiembre	4 intervenciones en el año	Listado de asistencia
		Socialización de los estándares para el desplazamiento seguro (en áreas administrativas y en visitas de campo) a servidores y contratistas	Servidores	Equipo de seguridad	Profesional Universitario	Marzo - Mayo - Junio - Julio	4 divulgaciones en el año	Listado de asistencia

		Realizar inspecciones de seguimiento y/o cierre a los planes de acción derivados de inspecciones de la campaña de orden y aseo	DAGRD Educación Gestión Humana Infraestructura Física Movilidad DAP	Equipo de seguridad	Profesional Universitario	Abril a octubre	Seguimiento y/o cierre al 100% de los hallazgos	Informe de seguimiento
		Realizar campañas de orden y aseo en diferentes dependencias del Distrito	Movilidad Infraestructura Física (4 sedes- Iguana, parques, pavimentos, vivero)	Equipo de seguridad	Profesional Universitario	Marzo a agosto	5 Informes de campaña orden y aseo	Informes de jornada orden y aseo
	4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda SISTEMA GLOBALMENTE ARMONIZADO	Realizar inspección inicial a las bodegas de almacenamiento de sustancias químicas	Seguridad y convivencia (2) No violencia (1) DAGRD (1)	Equipo de seguridad	Profesional Universitario	Marzo a noviembre	Cuatro (4) sedes externas	Informe de inspección
		Socializar informe de inspección inicial a bodegas de almacenamiento de sustancias químicas	Seguridad y convivencia (2) No violencia (1) DAGRD (1)	Equipo de seguridad	Profesional Universitario	Marzo a noviembre	Cuatro reuniones	Acta de reunión y listado de asistencia
		Seguimiento a inspecciones realizadas en años anteriores, a las bodegas de almacenamiento de sustancias químicas.	Todas las dependencias	Equipo de seguridad	Profesional Universitario	Marzo a noviembre	34 Bodegas de Sedes externas	Informe de seguimiento inspección
		Realizar inventario de sustancias químicas a bodega de sedes nuevas	Todas las dependencias	Equipo de seguridad	Profesional Universitario	A demanda	100% de las nuevas solicitadas	Inventario de sustancias químicas
		Realizar matriz de compatibilidad genérica a bodega de sedes nuevas	Todas las dependencias	Equipo de seguridad	Profesional Universitario	A demanda	100% de las nuevas solicitudes	Matriz de compatibilidad
		Señalizar de acuerdo al SGA las bodegas de sedes nuevas	Bodegas de productos químicos	Equipo de seguridad	Profesional Universitario	A demanda	100% de las nuevas solicitudes	Informe de inspección
		Revisar y/o actualizar inventario de sustancias químicas	Todas las dependencias	Equipo de seguridad	Profesional Universitario	Marzo a Noviembre	22 sedes	Inventario de sustancias químicas
		Revisar y/o actualizar matriz de compatibilidad genérica	Todas las dependencias	Equipo de seguridad	Profesional Universitario	Marzo a Noviembre	22 sedes	Matriz de compatibilidad
		Revisar y actualizar señalización de las bodegas de acuerdo al SGA	Bodegas de productos químicos	Equipo de seguridad	Profesional Universitario	Febrero a Noviembre	22 sedes	Informe de inspección

		Capacitar a los grupos de interés en la gestión de químicos - Sistema Globalmente Armonizado	Personal de bodegas, de servicios generales Obreros Bomberos	Equipo de seguridad	Profesional Universitario	Julio a noviembre	Cuatro (4) capacitaciones	Listado de asistencia
		Gestionar con personal contratista capacitaciones a su personal.	Personal de bodegas Personal de servicios generales	Equipo de seguridad	Profesional Universitario	Julio a noviembre	Realizar 1 capacitación	Listados de asistencia
		Capacitar en medidas preventivas a los servidores expuestos a químicos	Secretaria de Infraestructura Física, DAGRD, Movilidad	Equipo de seguridad	Profesional Universitario	Mayo y Agosto	2 Capacitaciones	Listado de asistencia
	4.1.4 Realizar mediciones ambientales de los riesgos prioritarios, provenientes de peligros químicos, físicos y/o biológicos. HIGIENE	Realizar medición de iluminación	Todas las dependencias	Equipo de seguridad	Profesional Universitario	A demanda	Medir el 100% de las fuentes previamente evaluadas	Informe
		Seguimiento a mediciones de iluminación	Todas las dependencias	Equipo de seguridad	Profesional Universitario	Febrero a noviembre	Seguimiento al 100% de las fuentes medidas en el ítem anterior	Informe
		Seguimiento a mediciones de Humos Metálicos	Infraestructura Física: parques e Iguana	Equipo de seguridad	Profesional Universitario	Febrero y marzo	Seguimiento a informes de medición de metales pesados: Infraestructura Física y movilidad	Informe de seguimiento a recomendaciones
		Realizar Dosimetrías de Ruido	Movilidad Medio Ambiente, equipo de soluciones hidráulicas (Operación de Concretadora, generador de energía)	Equipo de seguridad	Profesional Universitario	Marzo a Mayo	Realizar 19 dosimetrías, 14 en movilidad y 5 en medio ambiente	Informe con el resultado del 100% de las mediciones planeadas
		Seguimiento a Dosimetrías de Ruido	Infraestructura Física: Soldador (durante uso de cortadora de metal), Movilidad, Medio Ambiente, equipo de soluciones hidráulicas (Operación de Concretadora, generador de energía)	Equipo de seguridad	Profesional Universitario	Julio, agosto y septiembre	3 Seguimientos	Informe de seguimiento a recomendaciones

		Realizar Sonometrías de Ruido molesto	Todas las dependencias	Equipo de seguridad	Profesional Universitario	A demanda	Medir el 100% de las fuentes previamente evaluadas	Informe
		Seguimiento a Sonometrías de Ruido	DAGRD	Equipo de seguridad	Profesional Universitario	Agosto septiembre y octubre	1 seguimiento	Informe de seguimiento a recomendaciones
		Capacitar en Protección auditiva desde Seguridad y uso adecuado del EPP Esta en el plan de capacitación	Agentes de tránsito, Obreros, Bomberos	Equipo de seguridad	Profesional Universitario	Abril a Agosto	100% de la población expuesta	Listado de asistencia
		Realizar mediciones de Sílice	Nuevas dependencias que se identifiquen	Equipo de seguridad	Profesional Universitario	A demanda	Medir el 100% de las fuentes previamente evaluadas	Informe técnico de medición
		Seguimiento a las recomendaciones de los informes de mediciones de Sílice cristalina	Infraestructura Física:Planta la IguanaMedio ambiente Movilidad	Equipo de seguridad	Profesional Universitario	Agosto septiembre y octubre	Seguimiento a informe de Sílice Cristalina: planta iguana, Movilidad Señalización, medio ambiente	Informe seguimiento a recomendaciones
		Realizar mediciones Hidrocarburos Aromáticos	Infraestructura Física Iguana (campo instalación pasamanos). Movilidad: agentes de tránsito, Peritaje, Circulación demarcación. DAGRD 2 (maquinistas CB1, CB2), 1 (limpieza utilizando desengrasante) .Medio Ambiente (Operación de concretadora, generador energía)	Equipo de seguridad	Profesional Universitario	Marzo a mayo	14 mediciones: SIF -Iguana 1 pintor. Movilidad -Agentes de tránsito en 5 zonas, 1 Grupo ambiental 1 peritaje, 1 pintor circulación, 1 demarcación. DAGRD -CB 1 en limpieza de maquinaria utilizando desengrasante, 1 maquinista Medio ambiente (1) Operación de concretadora y generador de energía	Informe Mediciones

		Seguimiento a informes de mediciones Hidrocarburos Aromáticos (BTX)	Infraestructura Física: Iguana DAGRD: CB1, CB2, Maquinista, Limpieza maquinaria. Medio ambiente operación de concretadora, equipo generador de energía Movilidad: agentes de tránsito y demarcación	Equipo de seguridad	Profesional Universitario	Abril Octubre	Seguimiento a informes de años anteriores y vigencia actual	Informe seguimiento a recomendaciones
		Realizar mediciones de Gases de Lectura Directa GLD	La Entidad	Equipo de seguridad	Profesional Universitario	A demanda	Medir el 100% de las fuentes previamente evaluadas	Informe mediciones
		Seguimiento a mediciones de Gases de Lectura Directa GLD	DAGRD - CB1 -CB2 Maquinistas durante la atención de emergencia	Equipo de seguridad	Profesional Universitario	Agosto septiembre y octubre	1 Seguimiento	Informe seguimiento a recomendaciones
		Realizar mediciones de vibraciones Cuerpo Entero	SIF y Movilidad	Equipo de seguridad	Profesional Universitario	A demanda	Medir el 100% de las fuentes previamente evaluadas	Informe con el resultado del 100% de las mediciones planeadas
		Seguimiento a las recomendaciones de los informes de vibraciones	SIF y Movilidad	Equipo de seguridad	Profesional Universitario	Junio	Seguimiento al 100% de las recomendaciones	Informe seguimiento a recomendaciones
		Socializar los resultados de informes técnicos de higiene	Directivos y líderes de proceso de las Dependencias	Equipo de seguridad	Profesional Universitario	Marzo a noviembre	Socializar el 100% de los informes	Listados de asistencia
		Socializar los resultados de informes técnicos de higiene	COPASST	Equipo de seguridad	Profesional Universitario	Marzo a noviembre	Socializar el 100% de los informes	Presentación y Listado asistencia
		Realizar mediciones de calidad del aire	CAD: DAP, SIF, Hacienda, Comunicaciones, GH, Sótano A	Equipo de seguridad	Profesional Universitario	Primer trimestre	6 Pisos con intervención en el aire acondicionado	Informe
	Programa para la gestión integral de la prevención del riesgo público por violencia social	Actualizar programa de Riesgo Publico	Todas las Dependencias	Equipo de seguridad	Profesional Universitario	Marzo	Documentar el programa de prevención riesgo Publico	Documento aprobado en ISOLUCION
		Socializar el programa, protocolos y procedimientos específicos	Todas las Dependencias	Equipo de seguridad	Profesional Universitario	Marzo a Octubre	Realizar una socialización en cada una de las 32 dependencia	Listado de asistencia

	Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV	Elaboración Plan de trabajo PESV	N/A	Comité de Seguridad Vial	Líder Programa/ Profesional Universitario	Febrero- Marzo	Plan de trabajo	Acta de reunión, listado de asistencia Plan de Trabajo
		Comité del PESV	N/A	Equipo de seguridad	Profesional Universitario	Enero - Diciembre	12 reuniones	Acta de reunión y listado de asistencia
		Revisar documento PESV	N/A	Equipo de seguridad	Líder proyecto equipo de seguridad	Abril	Documento actualizado de ser necesario	Documento publicado en ISOLUCION
		Seguimiento al plan de acción de las inspecciones de seguridad vial realizadas en el 2024	MovilidadDAGRDSeguridad y convivenciaInfraestructura Física Medio ambiente	Equipo de seguridad	Profesional Universitario	Abril Noviembre	Seguimiento a 28 sedes con parqueadero visitadas en el 2024	Informe de Inspección
		Realizar inspección a las sedes con parqueadero identificadas en el año 2024	Inclusión Participación Cultura Gestión Humana Educación	Equipo de seguridad	Profesional Universitario	Febrero a Noviembre	Inspección a 33 sedes con parqueadero identificadas como nuevas	Informe de Inspección
		Socializar informe de inspección a las sedes con parqueadero	Inclusión Social Participación Ciudadana Cultura Gestión Humana Educación	Equipo de seguridad	Profesional Universitario	Febrero a Noviembre	Socializar informe al 100% de las sedes a las que se les realice inspección	Acta de reunión, listado de asistencia
		Formación vial para conductores de Vehículo liviano	Conductores de Vehículo liviano de todas las Dependencias	Equipo de seguridad	Profesional Universitario	Mayo a Noviembre	Diez(10) capacitaciones	Listado de asistencia
		Formación vial para conductores de Vehículo pesado	Conductores de Vehículo pesado. SIF Medio ambiente	Equipo de seguridad	Profesional Universitario	Mayo a Noviembre	Dos (2) capacitaciones	Listado de asistencia
		Capacitación en seguridad vial	Servidores y contratistas	Equipo de seguridad	Profesional Universitario	Abril, Junio, Agosto, Septiembre	Cuatro (4) capacitaciones	Listado de asistencia
	Tareas de alto riesgo	Actualización y/o modificación del documento de trabajo en alturas	Población expuesta	Equipo de seguridad	Profesional Universitario	Febrero a Marzo	Documento actualizado	Documento aprobado en ISOLUCION
		Implementación del programa en nuevas actividades identificadas	A demanda	Equipo de seguridad	Profesional Universitario	Abril a Noviembre	100% de dependencias identificadas	Listados de asistencia, inspecciones, actas de reunión

		Seguimiento tarea en alturas	Paz y DDHH: Cementerio Universal Suministros y Servicios	Equipo de seguridad	Profesional Universitario	Mayo y noviembre	2 inspecciones por dependencia	Informes de inspección
		Inventario de actividades con posible exposición a trabajo en alturas	Infraestructura Física Educación	Equipo de seguridad	Profesional Universitario	Abril a Noviembre	Base de datos con nuevas actividades	Lista de asistenciaInformes inspección Permisos de trabajo Análisis de Trabajo Seguro
		Actualización y/o modificación del documento de trabajo de actividades riesgo eléctrico	Población expuesta	Equipo de seguridad	Profesional Universitario	Febrero a Marzo	Documento actualizado	Documento aprobado en ISOLUCION
		Seguimiento tarea actividades riesgo eléctrico	Suministros y servicios	Equipo de seguridad	Profesional Universitario	Mayo y noviembre	2 inspecciones por dependencia	Informes de inspección
		Actualización y/o modificación del documento de Trabajos en caliente	Población expuesta	Equipo de seguridad	Profesional Universitario	Febrero a Marzo	Documento actualizado	Documento aprobado en ISOLUCION
		Seguimiento tarea de Trabajos en caliente	Infraestructura Física Medio ambiente Movilidad	Equipo de seguridad	Profesional Universitario	Mayo y noviembre	2 inspecciones por dependencia	Informes de inspección
		Inspección de validación de nuevas tareas de Alto Riesgo -TAR	Todas las Dependencias	Equipo de seguridad	Profesional Universitario	A demanda	Validación del 100% de las actividades reportadas	Informe de inspección
IPEVR	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	Actualizar y/o modificar el instructivo y procedimiento de reporte de condiciones y de peligros a través del CSC, a los servidores	Todas las Dependencias	Equipo de seguridad	Profesional Universitario	Febrero a Marzo	Documentos actualizados: Procedimiento e instructivo	Documentos aprobado en ISOLUCION
		Socializar el instructivo y procedimiento de reporte de condiciones y peligros del CSC a los servidores	Todos los servidores y Contratistas	Equipo de seguridad	Profesional Universitario	Abril a Junio	Realizar una socialización en cada una de las 32 dependencias	Listados de asistencia de Enlaces y Servidores
		Consolidar y analizar la información reportada en el CSC módulo de condiciones y peligros	Todos los servidores	Equipo de seguridad	Profesional Universitario	Enero a Diciembre	Consolidar y analizar el 100% de la información reportada en el módulo para la actualización de la matriz IPEVR.	Consolidado base de datos de condiciones laborales y Peligros

		Realizar mesa de trabajo con representantes del Cuerpo Oficial de Bomberos para actualizar la matriz de peligros IPEVR de la dependencia.Conforme al acuerdo sindical 79 de 2022	Cuerpo Oficial de Bomberos	Equipo de seguridad	Profesional Universitario	Octubre	Una reunión para mesa de trabajo	Listado de asistencia, acta de reunión
	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados	Realizar seguimiento a los controles de la matriz de peligros	Todas las dependencias	Equipo de seguridad	Profesional Universitario	Trimestral	Realizar seguimiento al 100% de los controles identificados en la matriz de peligros	Informe de seguimiento
		Actualizar la matriz de IPEVR	Todas las dependencias	Equipo de seguridad	Profesional Universitario	Mensual	Actualizar la matriz de IPEVR	Matriz IPEVR actualizada
		Socializar matriz de Peligros, riesgos y controles	Directivos	Equipo de seguridad	Profesional Universitario	Julio (Con corte a Junio)	Enviar oficio al 100% de las dependencias.	Oficios enviados
		Socializar matriz de Peligros, riesgos y controles	Todos los servidores	Equipo de seguridad	Profesional Universitario	Julio, Agosto, Septiembre	Socializar al 100% de los servidores	Listado de asistencia
INSPECCIONES	4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	Verificar el cumplimiento de las medidas de control por parte de los servidores	Todas las dependencias	Equipo de seguridad	Profesional Universitario	Febrero a Noviembre	Realizar 1 inspección mensual por dependencia	Informe verificación cumplimiento de controles en formato establecido
	4.2.4 Realizar las visitas de inspección sistemática a las instalaciones, maquinaria o equipos, incluidos los relacionados con la prevención y atención de emergencias; con la participación del COPASST.	Realizar inspecciones de seguridad programadas y su respectivo seguimiento	105 sedes	Equipo de seguridad	Profesional Universitario	Febrero a Noviembre	Realizar mínimo una inspección a cada sede externa	Informe de inspección
		Realizar inspecciones de seguridad no programadas (Solicitud directa, reporte del CSC)	A demanda	Equipo de seguridad	Profesional Universitario	A demanda	Realizar el 100 % de las inspecciones solicitadas	Informe de inspección
		Realizar seguimiento y/o cierre a los hallazgos de las condiciones de trabajo por solicitud directa y por reporte del CSC de años anteriores	Toda la Entidad	Equipo de seguridad	Profesional Universitario	Febrero a Noviembre	Realizar seguimiento a las inspecciones	Informe de inspección Informe de seguimiento
		Acompañar las inspecciones de seguridad programadas por el COPASST	Toda la Entidad	Equipo de seguridad	Profesional Universitario	A demanda del COPASST	100% de las inspecciones programadas por el COPASST	Registro de inspección

		Realizar inspección al puesto de trabajo de los servidores candidatos a la modalidad de Teletrabajo	Servidores candidatos a teletrabajo	Equipo de seguridad	Profesional Universitario	Febrero a Diciembre	Realizar el 100% de las inspecciones solicitadas	Informe de inspección
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	4.2.6 Entrega de los elementos de protección personal – EPP y capacitación en uso adecuado	Realizar Entrega de los EPP	Servidores que a razón de su labor lo requieran	Equipo de seguridad	Técnico Administrativo	Enero a diciembre	Realizar entrega al 100 % de los servidores relacionados en la matriz de EPP	Formato de entrega de EPP
		Actualizar matriz de EPP	Todas las dependencias	Equipo de seguridad	Profesional Universitario	Mayo y Noviembre	Actualizar la matriz de EPP de todas las dependencias	Matriz EPP Actualizada
		Realizar Entregas de EPP bodegas Descentralizadas	Planta la Iguana Planta de Parques Planta de Pavimentos Planta de Coberturas Bomberos Medellin Movilidad (Agentes de Tránsito) Movilidad (Presencia Judicial)	Equipo de seguridad	Técnico Administrativo	Enero a diciembre	Realizar entrega al servidor o líder encargado de la bodega descentralizada	Formato de entrega de EPP sedes Externas
		Realizar inspección a las bodegas de EPP	Planta la Iguana Planta de Parques Planta de Pavimentos Planta de Coberturas Bomberos Medellin Movilidad (Agentes de Tránsito) Movilidad (Presencia Judicial)	Equipo de seguridad	Técnico Administrativo	Febrero a noviembre	Realizar 28 inspecciones (una (1) por trimestres a cada bodega)	Informe de inspección de bodega de EPP
		Realizar inspección al uso de EPP	Servidores con dotación de EPP	Equipo de seguridad	Profesional Universitario	Marzo a Noviembre	Realizar 89 inspecciones	Informe de inspección
		Capacitar en uso y cuidado de EPP	Servidores con dotación de EPP	Equipo de seguridad	Profesional Universitario	Marzo a Noviembre	Realizar 89 jornadas de capacitación	Listado de asistencia

		Verificar los soportes del cumplimiento de la entrega de EPP a los contratistas y subcontratistas.	Contratistas y subcontratistas de las dependencias de: Movilidad Infraestructura Física Medio Ambiente Educación Gestión y Control territorialSalud Suministros y Servicios Planeación Inclusión social	Equipo de seguridad	Profesional Universitario	Marzo a Septiembre	Realizar la verificación aleatoria de 9 contratos (1 por secretaría)	Informe
		Gestionar los procesos de contratación de Elementos de Protección Personal	No aplica	Equipo de seguridad	Profesional Universitario	Enero a diciembre	Ejecutar el 100% de los recursos asignados en dos (2) procesos de contratación: Bloqueador solar, Elementos de Protección Personal -	Estudios previos Supervisión de contratos
		Participar en la revisión y /o actualización especificaciones técnicas de EPP	Bomberos	Equipo de seguridad	Profesional Universitario	Mayo	Fichas de EPP de Bomberos	Fichas técnicas actualizadas
		Participar en la revisión y /o actualización de la dotación de los trabajadores oficiales que tenga componente de EPP	Trabajadores oficiales	Equipo de seguridad	Profesional Universitario	Abril	Fichas de EPP de trabajadores oficiales	Fichas técnicas actualizadas
EMERGENCIAS	5.1.1 Elaborar un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que identifique las amenazas, evalúe y analice la vulnerabilidad	Revisar y actualizar decreto de comité de emergencias	N/A	Equipo de seguridad	Profesional Universitario/ Asesora UGRL	Marzo	Decreto actualizado	Nuevo decreto
		Revisar y/o actualizar Plan Maestro de Emergencias-	No aplica	Equipo de seguridad	Líder proyecto equipo de seguridad	Febrero	Plan maestro de emergencias documentado	Plan maestro de emergencias publicada en Isolucion
		Divulgar mediante diferentes medios comunicación plan maestro	Todos los Servidores	Equipo de seguridad	Profesional Universitario	marzo, junio, septiembre	Realizar 3 divulgaciones al año	Medio de divulgación

		Actualizar plan de Emergencias PE de sedes del Distrito(comprende socialización PE y actualización COE)	Sedes del Distrito a necesidad por cambios en la estructura, de los integrantes del COE y reporte de emergencia.	Equipo de seguridad	Profesional Universitario	Marzo a diciembre	Actualización de plan de emergencia de sede	Plan de Emergencias actualizado.Acta de conformación COEListados de asistencia
		Elaborar Plan de emergencias a sedes nuevas (Incluye conformación del COE, y socialización del Plan	Participación Ciudadana (6 Sedes) Inclusión Social (Cuatro (4) sedes	Equipo de seguridad	Profesional Universitario	Marzo a diciembre	10 sedes externas	Plan de Emergencias Acta de conformación COE Listados de asistencia
		Elaborar planos de evacuación de las sedes que cuentan con plan de emergencias	Sedes del Distrito	Todas las dependencias	Profesional Universitario	Marzo a Diciembre	100 planos de evacuación	Planos de evacuación
		Capacitar Comité Operativo de Emergencias COE en temas específicos de su operación	Comité Operativo de Emergencias COE de las sedes del Distrito	Equipo de seguridad	Profesional Universitario	Mayo a Noviembre	Capacitar 100 **Comités** Operativos de Emergencias COE de sedes del Distrito	Listado de asistencia
		Realizar seguimiento a recomendaciones de Planes de Emergencias	Sedes con plan de emergencia actualizado	Equipo de seguridad	Profesional Universitario	Marzo a diciembre	Realizar seguimiento a las recomendaciones de cien (100) planes de emergencia	1. Formato de seguimiento diligenciado 2. Revisión y/o actualización del plan de emergencias de la sede correspondiente
		Reportar sedes nuevas del Distrito de Medellín	Nuevas Sedes del Distrito reportadas	Líder Administrativo de la dependencias	Profesional Universitario	Febrero a diciembre	Identificación y registro de la totalidad de sedes nuevas reportadas	Base de datos de sedes externas actualizado
		Verificar alcance en temas de emergencias en las sedes nuevas, reportadas de propiedad del Distrito de Medellín	Sedes reportadas	Equipo de seguridad	Profesional Universitario	Marzo a Noviembre	Visitar el 100% de las sedes reportadas	1. Base de datos de sedes externas actualizado2. Acta de reunión o Informe de visita a la sede, según corresponda

		Realizar capacitación en primeros auxilios, manejo de extintores, Reanimación cardiopulmonar RCP y uso del desfibrilador externo automático DEA	Trabajadores oficiales Conductores Agentes de tránsito Personal de Seguridad física	Equipo de seguridad	Profesional Universitario	Marzo a diciembre	Realizar 6 capacitaciones	Listado de asistencia
		Realizar Simulacro en sedes del Distrito	Sedes del Distrito	Equipo de seguridad	Profesional Universitario	Marzo a diciembre	Realizar 100 simulacros	Informe de simulacro
		Preparar y realizar simulacro nacional conforme a directrices de la Unidad Nacional de Gestion del Riesgo de Desastres - UNGRD-	CAD Movilidad Educación Seguridad y Convivencia Inclusión Social y Familia Plaza de la Libertad	Equipo de seguridad	Profesional Universitario	Agosto hasta segunda semana de Octubre	Participación en el simulacro	Informe de simulacro
		Realizar reporte de eventos de emergencias presentados en las sedes	Toda las sedes	Responsable de la sede	Profesional Universitario	Febrero a diciembre	100% de las sedes nuevas	Registro de caso vía correo electrónico
		Realizar la investigación de los eventos de emergencias reportados y seguimiento a las recomendaciones generadas	Todas las sedes	Equipo de seguridad	Profesional Universitario	A demanda	Realizar la investigación y seguimiento del 100% de los eventos de emergencias que se presenten.	Investigación del evento Informe seguimiento a acciones de la investigación
		Inspección de recursos de emergencias	Todas las sedes del Distrito	Equipo de seguridad	Profesional Universitario	Marzo a diciembre	100 inspecciones	Inspección de recursos de emergencias
		Entrega de recursos de emergencias de acuerdo a inspección, solicitudes y al Plan de emergencias	Todas las sedes del Distrito	Equipo de seguridad	Profesional Universitario Enlace	A demanda	Realizar entrega de los recursos de emergencias a las sedes del Distrito que lo requieran	Acta de entrega de recursos de emergencias
		Identificación y elaboración de las sedes que de acuerdo a su análisis de vulnerabilidad requieren plan de ayuda mutua	Todas las sedes del Distrito	Equipo de seguridad	Profesional UniversitarioComité Operativo de Emergencias COE	A demanda	100 % de las sedes identificadas	Base de datos con identificación de sedes.Plan de ayuda mutua
	5.1.2. Brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	Convocatoria para la inscripción de nuevos brigadistas	Servidores y contratistas	Equipo de seguridad	Profesional Universitario	Febrero y marzo	Aumentar en un 10% la brigada ya conformada	Listado de inscritos

		Formación a la brigada de emergencias ARL	Brigadistas	Equipo de seguridad	Profesional Universitario	Abril a Noviembre	6 sesiones para Brigadistas nuevos 6 sesiones para brigadistas antiguos	Listados de asistencia
		Dotación de la brigada	Brigadistas	Equipo de seguridad	Profesional Universitario	Febrero a abril	Dotar a brigadistas de acuerdo a los recursos recibidos	Acta de entrega
MEDICINA LABORAL	Gestion médica de la Enfermedad Laboral (Programa de Vigilancia Epidemiológica - P.V. E.)	P.V. E. Riesgo **Químico** - **Prevención -** (Capacitaciones, sensibilización frente al riesgo, inspecciones)	250 servidores (Priorizados por niveles altos de exposición, DAGRD - Infraestructura Física - SEÑALIZACION MOVILIDAD)	Equipo de salud	Médico Especialista	Febrero a Diciembre	250 servidores	Registro de asistencia
		P.V. E. Riesgo **Químico** - **Riesgo expresado** (reintegro - mesas laborales - recomendaciones, seguimiento médico de casos)	100% servidores que requieran (A demanda según resultados de exámenes de laboratorio o criterio del médico tratante)	Equipo de salud	Médico Especialista	Febrero a Diciembre	100% servidores	Registro de asistencia
		P.V. E. Riesgo **Auditivo** - **Riesgo expresado** (reintegro - mesas laborales - recomendaciones, seguimiento médico de casos)	100% servidores que requieran (A demanda según resultados de exámenes de laboratorio o criterio del médico tratante)	Equipo de salud	Médico Especialista	Febrero a Diciembre	100% servidores	Registro de asistencia
		P.V. E. Riesgo **Auditivo** - **Prevención -** (Capacitaciones, sensibilización frente al riesgo, inspecciones)	850 servidores (Priorizados por niveles altos de exposición, DAGRD - Infraestructura Física - MOVILIDAD)	Equipo de salud	Médico Especialista	Febrero a Diciembre	700 servidores	Registro de asistencia
		P.V. E. Riesgo **dermatológico** - **Prevencion** - (Capacitaciones, sensibilización frente al riesgo, inspecciones)	850 servidores (Priorizados por niveles altos de exposición, DAGRD - Infraestructura Física - MOVILIDAD)	Equipo de salud	Médico Especialista	Febrero a Diciembre	700 servidores	Registro de asistencia

		P.V. E. Riesgo **dermatológico** - **Riesgo expresado** (reintegro - mesas laborales - recomendaciones, seguimiento médico de casos)	100% servidores que requieran (A demanda según resultados de exámenes de laboratorio o criterio del médico tratante)	Equipo de salud	Médico Especialista	Febrero a Diciembre	100% servidores	Registro de asistencia
		P.V. E. Riesgo **biológico** - **Prevencion** - (Vacunación- titulación, Capacitaciones, sensibilización frente al riesgo, inspecciones)	320 servidores Priorizados por niveles altos de exposición, DAGRD - Infraestructura Física - MOVILIDAD)	Equipo de salud	Médico Especialista	Febrero a Diciembre	320 servidores	Registro de asistencia
		P.V. E. Riesgo biológico **- Riesgo expresado** (reintegro - mesas laborales - recomendaciones, seguimiento médico de casos)	100% servidores que requieran (A demanda según resultados de exámenes de laboratorio o criterio del médico tratante y Enfermedad laboral)	Equipo de salud	Médico Especialista	Febrero a Diciembre	100% servidores	Registro de asistencia
	3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales -Peligros- Periodicidad- Comunicación al Trabajador. Gestion de evaluaciones ocupacionales	Realizar las evaluaciones ocupacionales de ingreso, periódicas, post incapacidad, de egreso y otras; de los servidores del distrito según profesiograma	Servidores según profesiograma	Equipo de salud	Médico Especialista	Enero a Diciembre	100% de lo planeado	Informe de IPS
	Gestion médica del Accidente de Trabajo	**Riesgo expresado** (reintegro - recomendaciones por AT)	100% servidores que requieran (A demanda por criterio del médico tratante y requerimientos de servidores)	Equipo de salud	Médico Especialista	Enero a Diciembre	100% servidores que lo requieran	Acta de reunión y lista de asistencia Recomendaciones laborales
		Riesgo expresado- Reincidentes	Población reincidente de accidentes de trabajo	Equipo de salud	Médico Especialista	Enero a Diciembre	100% servidores reportados por equipo de seguridad	Registro de evaluación médica
	Gestion médica de enfermedad común.	**Riesgo expresado** (reintegro - recomendaciones por EPS)	100% servidores que requieran (A demanda por criterio del médico tratante y requerimientos de servidores)	Equipo de salud	Médico Especialista	Enero a Diciembre	100% servidores	Acta de reunión y lista de asistencia Recomendaciones laborales

	Gestion Administrativa médica	Mesas técnicas de recomendaciones laborales y trabajo no presencial	N/A	Subsecretaria Gestión Humana	Líder de Proyecto equipo de salud	Enero a Diciembre	Actos administrativos	Actos administrativos
		Revisión y Actualización profesiograma	N/A	Equipo de salud	Médico Especialista	Marzo	Actualizar documento	Documento aprobado
		Revisión de formatos de evaluaciones médicas, recomendaciones laborales e investigación de enfermedad laboral	N/A	Equipo de salud	Líder de Proyecto equipo de salud	Marzo	100% de los documentos	Documentos revisados
		Comité de nueva ubicación laboral	Servidores que por situaciones de salud deban tener una nueva ubicación	Subsecretaria Gestión Humana	Médico Especialista	Enero a Diciembre	100% de casos llevados al comité	Acta de reunión y listado de asistencia Actos administrativos
		Investigación y notificación de Enfermedad laboral	Servidores con enfermedad laboral en firme	Equipo de salud	Médico Especialista	Enero a Diciembre	Investigar el 100% de las enfermedades laborales en firme dentro de los plazos establecidos por la norma.	FUREL e Investigaciones
	Registro y análisis estadístico.	Enfermedad laboral, ausentismo general, descripción sociodemográfica y diagnóstico de condiciones de salud - elaboración semestral de cada indicador	Servidores registrados en bases de datos (4 indicadores semestrales)	Equipo de salud	Líder de Proyecto equipo de salud	Junio - diciembre	8 informes de análisis de indicadores	Registro estadísticos
	Gestion médica de casos críticos	Identificación y seguimiento a casos críticos de ausentismo, no presencialidad	Servidores con incapacidades mayores a 90 días o recomendación de trabajo no presencial.	Equipo de salud	Médico Especialista	Enero a Diciembre	100% de la población, según corte del mes vencido	Registro de seguimiento
BIOMECANICO	Gestion de la **Enfermedad Laboral** - Osteomuscular	Taller de ajuste ergonómico	500 servidores (GES -Homólogos riesgo expresado - Educación, DAGRD-Infraestructura Física)	Equipo de salud	Profesional Universitario/ Fisioterapeuta	Febrero a diciembre	500 servidores	Registro de asistencia
		KINESIS	50 servidores (GES - Homólogos riesgo expresado - Infraestructura Física, Seguridad y Convivencia).	Equipo de salud	Profesional Universitario/ Fisioterapeuta	Febrero a diciembre	50 servidores	Registro de asistencia

		Sensibilización-ESTRATEGIA MUEVETE	2000 servidores pendientes de intervención	Equipo de salud	Profesional Universitario/ Fisioterapeuta	Febrero a diciembre	2000 servidores	Registro de asistencia
		Identificación/valoración del riesgo Ergonómico	A demanda de entes calificadores	Equipo de salud	Profesional Universitario/ Fisioterapeuta	Febrero a diciembre	100% de las solicitudes	Registro de asistencia
		Seguimiento a la enfermedad laboral	40 servidores (Servidores con enfermedad laboral)	Equipo de salud	Profesional Universitario/ Fisioterapeuta	Febrero a diciembre	40 servidores	Asistencia y registro de seguimiento
		Investigación y reporte de la enfermedad laboral	100% de los servidores con enfermedad nueva	Equipo de salud	Profesional Universitario/ Fisioterapeuta	Enero a diciembre	Investigar el 100% de las enfermedades laborales dentro de los plazos establecidos por la norma.	FUREL e Investigaciones
	Gestion del **Accidente de Trabajo** - Osteomuscular	Prevención del accidente deportivo	Servidores participantes de los seleccionados y olimpiadas deportivas	Equipo de salud	Profesional Universitario/ Fisioterapeuta	Febrero a diciembre	100% servidores convocados	Registro de asistencia
		Cierre de planes de acción de accidentalidad	Planes de acción por accidentalidad	Equipo de salud	Profesional Universitario/ Fisioterapeuta	Febrero a diciembre	100% medidas de control	Registro de asistencia
	Gestion del **Ausentismo común** - Osteomuscular	Taller de ajuste ergonómico	50 servidores (Priorizados por alto ausentismo causa osteomuscular)	Equipo de salud	Profesional Universitario/ Fisioterapeuta	Febrero a diciembre	50 servidores	Registro de asistencia
	ENTORNO DE TRABAJO SALUDABLE 3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	Programa estilos de vida y trabajo saludable (PEVTS)	90 servidores en dos cohortes de 45 (Servidores por ausentismo)	Equipo de salud	Profesional Universitario/ Fisioterapeuta	Febrero a diciembre	90 servidores	Registro de asistencia e informe
	Ajustes razonable	Sensibilización en inclusión laboral	Toda la entidad	Equipo de salud	Profesional Universitario/ Fisioterapeuta	Febrero a diciembre	Toda la entidad	Registro de asistencia
		Visitas de seguimiento	17 servidores (SERVIDORES en condición de discapacidad	Equipo de salud	Profesional Universitario/ Fisioterapeuta	Febrero a diciembre	17 servidores	Registro de asistencia
		Comunicar la necesidad de identificación los servidores en condición de discapacidad	Toda la Entidad	Equipo de salud	Profesional Universitario/ Fisioterapeuta	Mayo y diciembre	2 socializaciones	Boletín al día, pieza publicitaria
	Trabajo no presencial	Seguimiento a servidores en modalidad de trabajo no presencial	Servidores en trabajo no presencial	Equipo de salud	Profesional Universitario/ Fisioterapeuta y Psicólogo	Febrero a diciembre	100% servidores	Registro de asistencia

	Programa de rehabilitación	Visitas de acompañamiento y seguimiento a la reincorporación laboral	100% servidores (A demanda según los servidores que requieran reincorporación)	Equipo de salud	Profesional Universitario/ Fisioterapeuta	Febrero a diciembre	100% de solicitudes	Registro de asistencia
	Gestion Administrativa	Actualización de Formatos y/o documentos	N/A	Equipo de salud	Profesional Universitario/ Fisioterapeuta	Febrero a diciembre	100% de documentos revisados	Documentos revisados y/o aprobados
		Mesas laborales	N/A	Equipo de salud	Profesional Universitario/ Fisioterapeuta	Febrero a diciembre	Asistir a 10 mesas laborales y preparar los casos a que haya lugar	Acta de reunión y listado de asistencia
PSICOSOCIAL	Gestion Psicosocial de la Enfermedad Laboral (Programa de Vigilancia Epidemiológica Psicosocial)	P.V. E. Riesgo Psicosocial - **Identificación/valoración** - Sensibilización, aplicación e intervención de la Batería de riesgo Psicosocial	5000 servidores	Equipo de salud	Profesional Universitario/ Psicólogo	Febrero a diciembre	5000 servidores	Informe de la medición de riesgo psicosocial
		P.V. E. Riesgo Psicosocial - **Promoción y Prevención -** Capacitaciones, sensibilización frente al riesgo, intervenciones grupales e intervención del estrés	2000 servidores DAGRD Movilidad Inclusión Social Seguridad y Convivencia	Equipo de salud	Profesional Universitario/ Psicólogo	Febrero a diciembre	2000 servidores	Registro de asistencia
		P.V. E. Riesgo Psicosocial - **Riesgo expresado** seguimiento Psicosocial de casos críticos	2000 servidores (con diagnóstico, síntomas, ausentismo, servidores priorizadas por estrés alto)	Equipo de salud	Profesional Universitario/ Psicólogo	Febrero a diciembre	2000 servidores	Registro de asistencia
		P.V. E. Riesgo Psicosocial - **Riesgo expresado** (reintegro - mesas laborales - recomendaciones, apoyo investigaciones, seguimiento a controles, intervenciones grupales e intervención individuales	A demanda	Equipo de salud	Profesional Universitario/ Psicólogo	Febrero a diciembre	100% de las solicitudes	Registro de asistencia y actas de reunión
	Gestion Psicosocial del Accidente de Trabajo	**Prevención** documentación, socialización e implementación de	1000 servidores (Poblaciones priorizadas por	Equipo de salud	Profesional Universitario/ Psicólogo	Febrero a diciembre	1000 servidores	Documento, registros de asistencia

		programa para la gestión de la fatiga y trabajo en turnos- Ergonomía mental Primeros auxilios psicológicos.	ausentismo y horarios de trabajo)					
	Gestion Psicosocial de enfermedad común.	**Riesgo expresado:** seguimiento Psicosocial de casos críticos, acompañamiento individual	250 servidores (Poblaciones priorizadas)	Equipo de salud	Profesional Universitario/ Psicólogo	Febrero a diciembre	250 servidores	Registro de asistencia
	Consumo Sustancias Psicoactiva3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	Capacitaciones y sensibilización para prevención de adicciones, acompañamiento individual de casos y toma de muestras. Política	1000 servidores (Poblaciones priorizadas por trabajo de alto riesgo)	Equipo de salud	Profesional Universitario/ Psicólogo	Febrero a diciembre	1000 servidores	Registro de asistencia
	Eventos vitales	Implementación de protocolos de Min trabajo: gestión de duelo organizacional, prevención del suicidio y conductas no convivientes	Toda la Entidad	Equipo de salud	Profesional Universitario/ Psicólogo	Febrero a diciembre	Toda la entidad	Registro de asistencia
	Gestion Administrativa	Actualización de Formatos y documentos	Revisión del 100% de los documentos de los programas	Equipo de salud	Profesional Universitario/ Psicólogo	Febrero y Junio	100%	Documentos revisados y/o aprobados
		Mesas laborales, comité de nueva ubicación laboral.	N/A	Equipo de salud	Profesional Universitario/ Fisioterapeuta	Febrero a diciembre	Asistir y preparar reuniones convocadas	Acta de reunión y listado de asistencia